

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



ANEXO N° 04
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

NRO	083
06 de mayo de 2026	

RAZON SOCIAL : **RUC N°** :
DIRECCION : **TELEFONO**:.....
REFERENCIA : INFORME N° 0013-2026/U.E.H.E./U.S.A./GERESA CUSCO/DCC
INFORME N° 013-2026-G.R. CUSCO/D.R.S.C./U.E.408/H.E./C.E. **PEDIDO SIGA. N°:** 000387,000120
META :0037, 0123 **FTE.FTO.** : 1-00

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	ARTICULO DESCRIPCION	MARCA	COTIZACION		
						P.U.	TOTAL	
1	512000040207	30	UNIDAD	CAJA DE BIOSEGURIDAD DE CARTON PARA JERINGAS Y AGUJAS X 5 L * COLOR:ROJO * MATERIAL: CARTON RIGIDO MICRO CORRUGADO RESISTENTE * CAPACIDAD: 5 LITROS CON BOLSA ROJA INTERIOR * TEXTURA: LISA GRABADO CON INDICACIONES DE USO				
2	497000040086	2	UNIDAD	CAJA DE PLASTICO PARA MATERIAL ESTERIL 63 cm X 44 cm X 32 cm CON TAPA * ALTURA: 32 CM * ANCHO: 44 CM * LARGO: 63 CM * UNIDAD POR ENVASE: 1 * CANTIDAD DE COMPARTIMIENTOS: 1 * CAPACIDAD DE VOLUMEN: 80 L * DE PLASTICO GRUESO Y RESISTENTE, APILABLE Y CON TAPA				
				A) DOCUMENTACION: * Registro Nacional de Proveedores - RNP vigente. * RUC: Activo y Habido (cuya actividad este relacionada con la contratación) * Declaración Jurada de Datos del Postor				
				B) PLAZO DE ENTREGA: Plazo de entrega será de 10 dias calendarios, después de notificado la orden de compra.				
				C) LUGAR DE ENTREGA: Los bienes seran entregados en las instalaciones del Hospital de Espinar en coordinacion almacen central y el area usuaria, ubicado en la calle Domingo Huarca Cruz S/N. Ciudad de Espinar – Cusco, dentro del horario de trabajo.				
NOTA: TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTADO AL PRESENTE.								
							TOTAL IMPORTE DE COTIZACION	

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

- * **PLAZO DE ENTREGA**..... DIAS CALENDARIOS.
- * **TIEMPO DE GARANTIA**.....
- * **OTROS**.....
- * **FORMA DE PAGO**.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- * La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** del requerimiento
- * Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa
- * Precisar periodo de **VIGENCIA** en dias calendarios (Oferta Economica Valida Del _____ Al _____)
- * Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.
- * N° de cuenta interbancaria de abono CCI :.....

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

- * La cotizacion se entrega en **SOBRE CERRADO** o via correo electronico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logistica, en horario de oficina (07:45 hasta 15:30 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.



.....
PROVEEDOR
Firma y Sello

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente. -

El (la) que suscribe....., identificado con DNI N°..... Representante Legal de la empresa..... con RUC N°..... activo y habido, con domicilio legal encorreo electrónico autorizado para notificaciones.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- c) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que indico en la presente cotización.
- d) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- e) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444 ley de Procedimiento Administrativo General.
- f) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588 Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
- g) No tener parentesco con autoridades y/o funcionarios de la U.E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley N° 32069 y su Reglamento
- h) No cuento con inhabilitaciones vigente para prestar servicios al estado al amparo de lo dispuesto por el Artículo 236° del TUO de la ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- i) No tengo ningún impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de la Ley N°32069" Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento"
- j) No me encuentro en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
- k) No percibo ningún ingreso como remuneración ni pensión del estado peruano (institución pública o empresa del estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos.
- l) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de legalidad.
- m) No cuento con antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- n) Conozco lo establecido en el artículo 228° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, cuento con RNP y pertenezco al rubro objeto de la contratación.
- o) Me someto a las sanciones contenidas en la "Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento" así como TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27444.
- p) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del estado o de terceros.

Espinar:.....202...

.....
Firma y sello del Proveedor

Dirección: Calle Domingo Huarca Cruz S/N - Barrio Túpac Amaru - Espinar



ANEXO
CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI

(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Espinar,

Señores:
Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar
Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es elcon Razón Social
.....agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
Firma
Nombre y apellidos del proveedor o de su representante
DNI:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de INSUMOS DE CAJA DE BIOSEGURIDAD DE CARTÓN PARA JERINGAS Y AGUJAS para la campaña de vacunación antirrábica canina VAN CAN 2026.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente proceso busca contar con INSUMOS DE CAJA DE BIOSEGURIDAD DE CARTÓN PARA JERINGAS Y AGUJAS para la realización de LA CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIRRABICA CANINA VAN CAN 2026. Con la finalidad de disminuir el riesgo de presentar casos de rabia urbana en la ciudad de Espinar.

3. ANTECEDENTES:

El Perú, como resultado de aplicación del Plan de Acción para la eliminación de la Rabia Urbana, muestra a partir del año 1994 la disminución progresiva de la rabia humana urbana transmitida por el perro, registrándose en el año 2000, los últimos dos casos en el departamento de Madre de Dios, como consecuencia de un brote de rabia canina iniciado en 1998 en este departamento que no registraba casos de rabia canina ni felina por un lapso de 16 años.

En la Provincia de Espinar aún no se ha registrado casos de rabia urbana ni silvestre, pero en riesgo latente de adquirir un caso de rabia animal, ya que se registraron casos de rabia animal en las región de Arequipa así como en la Provincia de Chumbivilcas en el año 2019 se registró 6 casos de rabia canina y en el 2021 un caso e rabia canina debido a que la población es migrante y junto a ellos viajan los animales domésticos los cuales se podría estar trasladando el virus de la rabia.

Para lo cual se considera que la mejor estrategia para el control de la rabia urbana en nuestra, provincia es la **VACUNACION ANTIRRABICA CANINA**, que en los últimos años se ha mantenido en coberturas optimas por encima del 90% en el año 2020 logramos vacunar el 49.45% de canes y el año 2021 se logró vacunar el 99.8% y en el año 2022 el 98% y en el año 2023 el 100% de canes y en el año 2024 se logró vacunar el 78% y en el año 2025 se logró inmunizar un 63% exclusivamente canes.

No se debe bajar la guardia en las acciones de prevención y control de la enfermedad porque aún persiste la circulación del virus rábico en Puno, Arequipa y recientemente en Cusco, Provincia de Chumbivilcas

Para la prevención de la rabia urbana cuyo principal reservorio es el perro en la Región Cusco, se aplica como estrategia, la Campaña Nacional de Vacunación Antirrábica Canina convocado por el MINSA y se realiza todos los años en forma gratuita y se la denomina VAN CAN.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:



4.1. OBJETIVO GENERAL:

Adquirir INSUMOS DE CAJA DE BIOSEGURIDAD DE CARTÓN PARA JERINGAS Y AGUJAS para la realización de LA CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIRRABICA CANINA VAN CAN 2026.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contar con el suministro adecuado y en forma oportuna de insumos necesarios para la vacunación de canes.
- Salvaguardar la integridad física y el buen estado de salud de los vacunadores.
- Cumplir con la meta programada para el año 2026.
- Disminuir el riesgo de transmisión de rabia canina urbana y rural en el ámbito de competencia del Hospital de Espinar.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR:

5.1. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PRODUCTO:

Nº	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	DE CAJA DE BIOSEGURIDAD DE CARTÓN PARA JERINGAS Y AGUJAS	30	COLOR : rojo MATERIAL: cartón rígido micro corrugado , Resistente: CAPACIDAD: 5 litros con bolsa roja interior. TEXTURA: lisa grabado con indicaciones de uso

EL CONTRATISTA

Debe contar para la presente contratación con lo siguiente:

- ❖ Contar con Registro Nacional de proveedores vigente (de ser el caso).
- ❖ Datos del postor.
- ❖ Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridos.
- ❖ Contenido mínimo de las ofertas de acuerdo con el numeral 1 del artículo 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

5.3 EMBALAJE Y ROTULADO:

EMBALAJE:

El embalaje de los productos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cajas de cartón o empaquetadura nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento
- Cajas o empaquetadura que faciliten su conteo y fácil apilamiento.

5.4. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS:

No aplica.



5.5 DEL INTERNAMIENTO

EL CONTRATISTA deberá internar los productos de forma ÚNICO, con los siguientes documentos:

- a. Guía de Remisión original y copia.
- b. Copia de la Orden de Compra

5.6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

LUGAR:

Los productos deberán ser entregados en el almacén del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de Ciudad de Espinar, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

PLAZO: Los bienes materia de la presente contratación se entregarán en el plazo máximo de 10 días calendarios de notificado la orden de compra al contratista de forma ÚNICO.

5.7 CONFORMIDAD:

La conformidad del bien será otorgada por:

- El funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Recepción y conformidad por el responsable del Almacén Central

De existir observaciones, se otorgará al Contratista un plazo no menor de dos (2) días, ni mayor de diez (10) días calendarios, para la subsanación correspondiente.

5.8 PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contratado vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.



Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Esta penalidad será deducida de los pagos parciales o del pago final; y cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

5.9. FORMA DE. PAGO:

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Nuevos Soles (S/.), en PAGO ÚNICO, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en quince (15) días calendario de otorgada la conformidad de recepción de la prestación por cada una de las órdenes de compra emitidas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del responsable del Almacén Central.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada, cuando corresponda.
- Comprobante de pago (Factura).


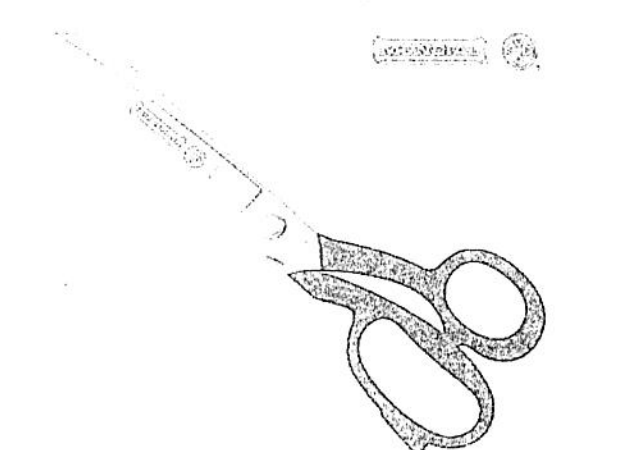
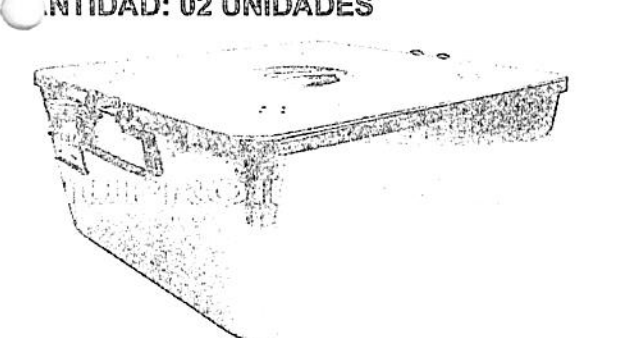
5.13. CONDICIONES BÁSICAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO:

El proveedor deberá mantener obligatoriamente durante la vigencia del contrato un stock de seguridad el que será como mínimo el 10% de la cantidad total adjudicada, que le permita cubrir posibles contingencias, tales como reponer mermas y/o productos deteriorados a consecuencia del transporte, vencimientos antes de lo establecido en las especificaciones técnicas, con deficiencias no detectables o no verificables durante su recepción y otras condiciones.

ANEXO

IMAGEN REFERENCIAL



MATERIALES	ESPECIFICACIONES
<p>CAJA DE PLASTICO PARA MATERIAL ESTERIL 63CM X 44CM X 32CM CON TAPA CANTIDAD: 02 UNIDADES</p> 	<p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Altura: 32 cm ◦ Ancho: 44 cm ◦ Largo: 63 cm ◦ Unidades por envase: 1 ◦ Cantidad de compartimentos: 1 ◦ Capacidad en volumen: 80 L ◦ De plástico grueso y resistente ◦ Apilables. ◦ Con tapa.
<p>TIJERA LISTER PARA CORTAR GASA CANTIDAD: 02 UNIDADES</p> 	<p>La Tijera para cortar gasa es una herramienta esencial para el trabajo en la central de esterilización. Con un largo de 12 pulgadas, esta tijera ofrece un corte recto y preciso, ideal para una variedad de proyectos en textiles. La hoja de acero inoxidable garantiza una durabilidad y resistencia excepcionales, manteniendo su filo incluso después de un uso intensivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Material de la hoja: Acero inoxidable ◦ Forma de la punta: DE PUNTA ◦ Largo: 30 cm ◦ Tipo de Tijeras: Profesional ◦ Material de la manija: Plástico ◦ Con mango ergonómico: Si
<p>BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE 40CMX 30CM X 15CM CON TAPA CANTIDAD: 02 UNIDADES</p> 	<p>Características: ALTURA: 20 CM LARGO: 60 CM ANCHO: 30 CM</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Acero inoxidable resistente a la esterilización a vapor en autoclave. ◦ Acabado liso, esquinas redondas y fácil de limpiar y esterilizable. ◦ Material duradero de acero inoxidable. ◦ Asa de silicona fácilmente reemplazable. ◦ Acabado brillante, sin soldadura

GENEALIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Lic. Carolina Condori Sisa
CEP. 88922